



AMPLÍAN LISTA DE DELITOS QUE AMERITAN ESA MEDIDA

Avanza en comisiones cárcel automática sólo por sospecha de evasión fiscal

Con los votos de los diputados de Morena y aliados, y el rechazo de la oposición

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

Delitos como la extorsión, narcome-nudeo, tráfico de fentanilo y otras drogas sintéticas, defraudación fiscal, contrabando y actividades relacionadas con falsos comprobantes fiscales se sumarán al catálogo de delitos que requieren prisión preventiva oficiosa.

Para ello, la mayoría de los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó, con 20 votos a favor de la mayoría de Morena y sus aliados, 14 votos en contra de PAN, PRI y MC, y una abstención, una reforma al artículo 19 de la Constitución, promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

La oposición criticó que se puede ordenar la prisión preventiva oficiosa a cualquier ciudadano sin la sentencia de un juez y sólo por indicios o por sospecha de haber cometido alguno de los delitos enlistados en el artículo 19 de la Constitución.

Además, se aprobó una modificación, presentada por el morenista Leonel Godoy, mediante la cual se obliga a los jueces a no interpretar y

ordenar prisión automática en esos delitos además de los mencionados en el artículo de la Carta Magna.

Mientras los legisladores de oposición advirtieron que organismos internacionales, como la ONU, han urgido a México a eliminar la "prisión preventiva oficiosa" porque es contraria las garantías internacionales de protección de derechos humanos, los oficialistas defendieron la figura, ya que "hay prisión preventiva oficiosa en Chile, en España y en Francia", de acuerdo con el morenista Marcos Rosendo Medina Filigrana.

El panista Santiago Torreblanca manifestó su preocupación de que desde el oficialismo se diga que "los derechos humanos son una camisa de fuerza", ya que esa idea prevalece en regímenes como Cuba, Venezuela y Corea del Norte.

"Lo que nos preocupa es que están construyendo un régimen totalitario. Si vemos la construcción, hacia allá vamos", alertó el coordinador de la bancada priista, Rubén Moreira.

Ante ello, el morenista Leonel Godoy respondió que siempre se critica a Venezuela o Cuba; sin embargo, esgrimió, Estados Unidos es "el principal violador de derechos humanos en el mundo".

"Se llenan la boca de hablar en contra de Venezuela o Cuba, pero no dicen nada de Estados Unidos (...) y ellos con lo de las Torres Gemelas tuvieron en Guantánamo años detenidas a personas sin ni siquiera una orden", soltó.

Para la panista Paulina Rubio Fernández, esta es una reforma que atenta contra los más pobres, ya que, de acuerdo con el INEGI, se registraron, al corte de 2022, un total de 226 personas privadas de la libertad.

"Cuatro de cada 10 personas que están en prisión no cuentan con una sentencia; es decir, se encuentran en prisión preventiva oficiosa. (...) No afectemos a los más pobres, que son los que ciertamente no tienen la capacidad de contratar una defensa legítima que los ayude a salir de prisión", agregó.

"Nos preocupa que están construyendo un régimen totalitario, hacia allá vamos"

RUBÉN MOREIRA Líder del PRI en San Lázaro

